



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC 2009

Expediente N° 14.013/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ingeniería tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. C.S. N° 014/04, del Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura "MATEMÁTICA APLICADA" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 747/09, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería aprobó el informe de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación para la permanencia del citado profesional (el que se suscribió por unanimidad) prorrogando, en consecuencia, su condición de REGULAR por el término de tres (3) años.

Que la resolución precitada ha sido notificada a la parte interesada, no habiéndose recibido observaciones a la misma en los plazos previstos y por las causas establecidas en la reglamentación que rige la incorporación de los profesores regulares al Régimen de Permanencia.

Que conforme lo establece el inc. a) del artículo 32 de la Resolución CS N° 014/04 (aprobatoria del Régimen de Permanencia), es competencia del Consejo Superior convalidar, en este caso particular, lo resuelto por la Facultad de Ingeniería mediante resolución 747/09.

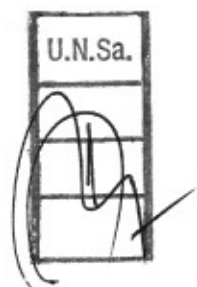
Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.


Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 423/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2009)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución N° 747/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual se aprueba el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación periódica del Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura "MATEMÁTICA APLICADA" de la carrera de Ingeniería Industrial, quedando, en consecuencia, aprobada su prórroga en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal, Ing. Gabín, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA